

197

Tropiezan con Dificultades

ah 78/56

Los Omnibus No Pueden Importar Carros por Haberse Suprimido Exenciones

El presidente de la Cooperativa de Omnibus Aliados, S. A., señor Antonio Sánchez Mena, expuso a los periodistas que está tropezando con serias dificultades para poder cumplir disposiciones de la Comisión Nacional del Transporte, debido que no puede mejorar el servicio, porque se le ha suprimido la exención de impues-



Antonio Sánchez Mena

tos que tenía en la importación de ómnibus de Estados Unidos.

El material rodante, agregó, no puede ser debidamente reemplazado en favor del público porque los altos derechos aduanales que se las exenciones de que disfrutaba, hace imposible la adquisición de nuevas unidades.

El señor Sánchez Mena afirma que la extracción de un ómnibus de los muelles significaba para la Cooperativa un gasto de cerca de \$800, cuando tenía esa exención, y ahora, al aplicarse las tarifas aduanales, tiene que pagar de siete a ocho mil pesos, lo que imposibilita comprar nuevos ómnibus.

Sigue diciendo el señor Sánchez Mena que las empresas de ferrocarriles y la de Autobuses Moder-

nos, S. A., disfrutaban de dicha exención y que por tanto considera una injusticia que se prive a la COA de tales beneficios y se le exija la prestación de un servicio eficiente.

Asegura que no está formulando una protesta contra las determinaciones oficiales, sino demostrando que la COA tiene derecho a ser considerada igual que las demás empresas de servicio público, porque es una entidad de servicio público que da trabajo a más de quince mil obreros y contribuye al Estado con las obligaciones que le son impuestas.

Retiere que en los muelles hay numerosos ómnibus sin extraer, que están inutilizándose y que podrían servir para mejorar la flota de la COA en todas sus líneas, y afirma que la situación actual es solamente transitoria, porque tiene la esperanza de que el Gobierno sabrá comprender la injusticia de la medida y la resolverá en favor del mejoramiento del servicio público que presta la empresa que preside.

Al hablar sobre la adquisición de los ómnibus metálicos fabricados en Cuba, dice que la COA tiene muchos en servicio, pero que hay rutas que necesitan importarlos, debido a que son más fuertes y duran hasta 15 años y constituyen garantía para los pasajeros y seguridad económica en la amortización del capital invertido.

A este respecto, el señor Sánchez Mena asegura que la COA no tiene el propósito de desplazar a los carroceros cubanos, pero que los deseos de los accionistas de mejorar el servicio tropiezan con dificultades porque esos fabricantes no ofrecen facilidades de financiamiento ni la calidad de los ómnibus de fabricación extranjera, por lo que considera que si se resuelve la cuestión de la restitución de las exenciones aduanales, la empresa estará en disposición de ofrecer a La Habana y sus barrios un servicio que cuadre con su rango de gran capital.

Terminó manifestando el señor Sánchez Mena que los accidentes producidos por los ómnibus de la COA son bien pocos, si se tiene en cuenta el gran número de ómnibus que prestan servicio diario, atribuyendo ese reducido número de accidentes a la pericia del personal obrero y el sentido de responsabilidad que tienen en la función del servicio público.

M, at 28/56



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA